



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA TRECE
Calle 39 C N. 109-24, TELEFONO: 6043855555 ext. 5994/5922/5931
CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO**

Medellín, jueves, 3 de julio de 2025

M: UNO

Doctor

DIEGO RODRIGUEZ

diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Sede Regional Antioquia

Calle 45 N° 79 - 141

Medellín

Radicado: 635025 Mesa: 1

Solicitud: Citación Emplazamiento

Respetada Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C.P.C. me permito enviar citación y emplazamiento, para su publicación en un diario de amplia circulación del I.C.B.F., al señor **NEVER ANTONIO VELÁSQUEZ SOLANO** identificado con cedula N° 1.100.692.971 en calidad de Padre del menor **GABRIEL VELÁSQUEZ CORONADO**, identificado con T.I. N° 1066530731 y al señor **JHOAN OSORIO LÓPEZ (PADRE SOCIAL) SIN MÁS DATOS**, toda vez que se desconoce su ubicación y demás datos que permitan notificarle de forma personal la apertura del presente proceso, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante **AUTO N° 409 del 18 de marzo de 2025**.

Agradezco su oportuna colaboración y devolución.

Atentamente,

ADELNAVARRO BECERRA

Comisario de Familia Comuna 13

Proyectó: Juan Arley Rivera – Secretario- Mesa 1.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA TRECE
Calle 39 C N. 109-24, TELEFONO: 6043855555 ext. 5994/5922/5931
CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO**

Radicado: 6350-25 Mesa: 1

Medellín, jueves, 3 de julio de 2025

CITA Y EMPLAZA

al señor **NEVER ANTONIO VELÁSQUEZ SOLANO** identificado con cedula N° 1.100.692.971 en calidad de Padre del menor **GABRIEL VELÁSQUEZ CORONADO**, identificado con T.I. N° 1066530731 y al señor **JHOAN OSORIO LÓPEZ (PADRE SOCIAL) SIN MÁS DAT**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia de la Comuna Trece San Javier Medellín, ubicada en la **CALLE 39C N° 109-24, TELÉFONO 3855922, CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO, BARRIO SAN JAVIER DE MEDELLIN, ANTIOQUIA**, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número: **6350-25**, mesa: **1**, adelantado a favor de la menor **GABRIEL VELÁSQUEZ CORONADO** de 6 años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ADEL NAVARRO BECERA
Comisario de Familia Comuna 13

Fijado el: 8 de julio de 2025
Desfijar el: 15 de julio de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Proyectó: Juan Arley Rivera – Secretario- Mesa 1.